

## Materias de Control de Armas y Explosivos.

Comentarios sobre los recursos fallados durante el periodo 2019 – 2020.

Rol/Corte	Materia	Suma
1.140-2019 I.C.A. de Santiago  18.396-2019 E.C.S.	Autorización de establecimiento de comercialización sujeta a la condición de que las personas adquieran personalmente las armas y demás elementos, en atención a una denuncia anónima comunicada previamente al M.P.	<p>Se rechazó el recurso de amparo económico, porque no es la vía idónea para salvaguardar la garantía constitucional supuestamente conculcada, no sin antes establecer en uno de sus considerandos, “[...] <b>no puede perderse de vista que la autoridad fiscalizadora se encuentra legalmente facultada para disponer una medida como la impugnada [...]”</b>.</p> <p>Luego, la Excma. Corte Suprema rechazó el recurso de apelación deducido, confirmando el fallo con declaración, agregando “[...] <b>del mérito de los autos se advierte además que en la adopción de la cuestionada decisión, la recurrida se ajustó al debido proceso, toda vez que previamente le requirió informe a la recurrente, momento en que ésta pudo hacer todos los descargos y acompañar todos los antecedentes para desvirtuar la denuncia.</b>”</p>
12.527-2019 I.C.A. de Stgo.  26.095-2019 E.C.S.	Rechazo de inscripción como establecimiento de comercialización y suspensión por no mantener las medidas de seguridad necesarias para ejercer su giro.	<p>Se rechazó el recurso de protección en atención a que no es la instancia para discutir la procedencia de la autorización administrativa ni la interpretación de determinadas normas que exceden por completo el ámbito de la vía cautelar, establecida para la necesidad de poner urgente remedio a situaciones que violenten garantías constitucionales de las personas.</p> <p>La Excma. Corte Suprema rechazó el recurso de apelación y confirmó el fallo que rechazó el recurso.</p>

